



Hoy, en el Boletín Oficial del Estado

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas a entidades asociativas del sector pesquero y acuícola por 550.000 euros

- El objetivo es fortalecer el papel representativo de estas asociaciones e impulsar actividades de interés para el sector
- El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 30 de junio

09 de junio de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y [Alimentación ha publicado hoy](#) en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones a las entidades asociativas del sector pesquero y acuícola para el ejercicio 2026, por un importe de 550.000 euros.

Podrán optar a estas ayudas las entidades asociativas de carácter nacional representativas del sector de la pesca y la acuicultura, así como aquellas entidades cuyo objeto social sea fomentar la investigación industrial, el desarrollo tecnológico y de proyectos de I+D+i o la defensa de los intereses económicos y profesionales de las mujeres que trabajan en el sector.

El principal objetivo de la convocatoria es fortalecer el papel representativo de las asociaciones beneficiarias ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y las instituciones internacionales. También tienen por objeto la puesta en marcha de actividades que logren la mayor integración de la mujer y favorezcan la investigación y el desarrollo tecnológico del sector.

El plazo de presentación de las solicitudes estará abierto hasta el próximo día 30 en el [registro electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#).